



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 25031/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que se otorga la baja por jubilación del Agente Nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, Sr. ROMERO, Francisco Alberto, DNI N° 7.646.499, legajo n° 32787, categoría 3665/7 B, y el correspondiente pedido de pago de Licencias Anuales no usufructuadas;

CONSIDERANDO:

- Que la Asesoría Letrada del Hospital Nacional de Clínicas y de la Facultad de Ciencias Médicas han emitido sus correspondientes Informes N° 046/2019 y N° 13692/2019 respectivamente;
- El Dictamen N° DDAJ-2019-66027 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Que se comparte el criterio sustentado en los informes mencionado ut supra;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rechazar el pago al Sr. ROMERO, Francisco Alberto, DNI N° 7.646.499, Legajo N° 32787, de la licencia anual ordinaria del año 2018 por veintitrés (23) días, teniendo en cuenta que no existe acto administrativo formal que haya postergado el uso de la licencia.

Artículo 2º: Disponer la liquidación y pago de la Licencia Anual Ordinaria proporcional al tiempo trabajado del año 2019, por catorce (14) días hábiles, a favor del Sr. ROMERO, Francisco Alberto, DNI N° 7.646.499, Legajo N° 32787.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

